

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4635
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

20 SET. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorándum N° 661 de fecha 06 de Septiembre del 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato (Adquisición e Instalación de Mobiliario Urbano en Bandedjón Central Fernández Albano y Plaza Castellar) suscrito con fecha 24-08-2012 entre la Municipalidad de la Cisterna y Empresa Constructora Ascord Ltda.-

2.-El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O


1.- APRUÉBASE el Contrato de (Adquisición e Instalación de Mobiliario Urbano en Bandedjón Central Fernández Albano y Plaza Castellar) suscrito con fecha 24-08-2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Empresa Constructora Ascord Ltda, Rut N° 76.081.273-0 el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE


PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
JMC/POF/tcb.-

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Direc. de Obras


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Secplac
- 8.- Archivo